

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas del día jueves 24 de septiembre del año 2020**, se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas del día jueves 24 de septiembre del año 2020, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el **artículo 7 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma
Secretaria Técnica de la Comisión.

Los dos primeros con derecho a voz y voto y la última sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Bernardo Cano Gozález/Director Jurídico del Instituto y de Participación Ciudadana.

C.P. Jorge Mimenza Orosa /Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, certifica que, con la asistencia de los dos Consejeros Integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.

5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

6. INFORME QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN CON RELACIÓN A LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

7. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **"Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 27 de agosto de 2020"**.

Continuando en uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica** "con fundamento en el **artículo 27 párrafo segundo del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"**, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **"Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 27 de agosto de 2020"**, en virtud de haber sido debidamente circulada a todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta si existe observación alguna respecto al punto en cuestión, favor de levantar la mano.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada cedo el uso de la palabra a la **C.P.**

Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica.

Con el uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, manifestó que, a la presente fecha, la Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna con respecto al **“Proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 27 de agosto de 2020”**.

Con uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; señaló que independientemente de lo manifestado por la **Secretaria Técnica de esta Comisión**, pregunta a los presentes si existe alguna observación, modificación, sugerencia con respecto al acta en cuestión.

No habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, solicito a la **Secretaria Técnica** someta a votación el **“Proyecto de Acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 27 de agosto de 2020”**.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al **“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 27 de agosto de 2020”**, solicitándole a los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo.

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, a favor

Mtro. Antonio Ignacio Matute González, a favor

Continuando con uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de la Comisión**, informa que el **“Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 27 de agosto de 2020”** ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita a la **Secretaria Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este **“Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de septiembre de 2020”**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** da lectura al informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración respecto a las ministraciones entregadas en el mes de septiembre de 2020 a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, mismo que se

anexa, formando parte integral de la presente acta

Continuando con el uso de la voz, el **presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los Consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano. No habiendo observaciones, solicitó a la **Secretaría Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este el **"Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación a las multas de los Partidos Políticos del mes de septiembre de 2020"**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, da lectura al informe entregado por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a las multas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto correspondientes al mes de septiembre de 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta

Respecto a las multas en el mes de septiembre, el único partido a descontar es Nueva Alianza Yucatán, por la cantidad de \$120,793.72.

Continuando con el uso de la voz, el **presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los Consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo comentarios al respecto solicita a la **Secretaría Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este **"Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de septiembre de 2020"**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, da lectura al informe presentado por el **Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta si hay alguna observación o comentario con respecto al punto 7 del orden de día.

Continuando con uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo comentarios al respecto, le solicito a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo este **“Asuntos Generales”**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** informa que esta sesión de fecha 24 de septiembre de 2020 será la última como Presidente de esta Comisión de Prerrogativas del Instituto y agradece a los Consejeros que lo acompañaron como miembros de esta Comisión, Mtro. Antonio Ignacio Matute González y Mtra. María del Mar Trejo Pérez, así como también a la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, al C.P. Jorge Mimenza Orosa, Lic. Raúl Alemán Canto, al Lic. Bernardo Cano González e Ing. Fernando Vera González, quienes han participado de manera activa y propositiva en el desarrollo de todas las sesiones que se han tenido durante su gestión como Presidente de esta Comisión, reitera su agradecimiento y con esto se concluye su cargo como Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Instituto.

El Consejero Mtro. Antonio Ignacio Matute González manifiesta nuevamente el agradecimiento a todas las personas antes mencionadas por el excelente apoyo que han dado a esta Comisión, y de la misma manera agradece al **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** por el excelente trabajo realizado como Presidente de esta Comisión. Agradece también a la **Consejera María del Mar Trejo Pérez** por todo su valioso apoyo proporcionado

El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña solicita un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta.

Siendo las 11:00 horas con cuarenta minutos, se reinicia la sesión para la aprobación de la presente acta, misma que fue girada a los Consejeros presentes para su revisión

La C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al **“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 24 de septiembre de 2020”**, solicitándole a los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo.

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, **a favor**

Mtro. Antonio Ignacio Matute González, **a favor**

Continuando con uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** y no habiendo algún otro tema que tratar le solicito a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, en cumplimiento al punto número 9 del orden del día, **“declaro de haberse agotado**

los puntos del orden del día”.

En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la sesión, manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las doce horas del día jueves 24 de septiembre del 2020, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia del el Consejero Electoral integrante de la Comisión presente, así como del personal que nos acompaña. Muy buenos días”.



**LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ
MAGAÑA**
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE
GONZÁLEZ**
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS sep-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 18,389,735.37	\$ 143,031.28	\$ 1,287,281.52
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 19,307,727.90	\$ 150,171.22	\$ 1,351,540.98
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ 4,716,831.42	\$ 36,686.47	\$ 330,178.23
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ 4,950,503.82	\$ 38,503.92	\$ 346,535.28
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 13,387,908.86	\$ 104,128.19	\$ 937,153.71
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 4,348,573.92	\$ 33,822.24	\$ 304,400.16
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVIDAD CIVICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTO YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,233,475.81	\$ 65,101,282.29	\$ 506,343.32	\$ 4,557,089.88

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 120,793.72
	\$ 120,793.72 **

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN SEPTIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO SEPTIEMBRE 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN SEPTIEMBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ -	\$ 2,043,303.93	\$ 143,031.28	\$ 2,186,335.21
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 150,171.22	\$ 2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 36,686.47	\$ 560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ -	\$ 550,055.98	\$ 38,503.92	\$ 588,559.90
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 104,128.19	\$ 1,591,673.73
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 120,793.72	\$ 362,381.16	\$ 33,822.24	\$ 396,203.40
	\$ 7,233,475.81	\$ 120,793.72	\$ 7,112,682.09	\$ 506,343.32	\$ 7,619,025.41

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

Atentamente

C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2020.**

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de septiembre del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante el mes que se informa, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. **07 de septiembre de 2020.** Se recibió por correo electrónico del LATI. Alejandro Domenzain, Técnico de Organización Electoral, el total arrojado del Sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales de Nueva Alianza Yucatán, relativo al procedimiento abreviado, toda vez que la DEPPP del INE, informó que ya se encontraban los resultados en dicha plataforma electrónica.
3. **21 de septiembre de 2020.** Se inició con la elaboración del Informe que rendirá el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, respecto del cumplimiento del mínimo de afiliados tanto en el 0.26% del padrón electoral utilizado en la última elección, así como, de la dispersión en más de dos terceras partes de los municipios del Estado, del partido político local denominado de Nueva Alianza Yucatán, y con ello, conservar su registro.
4. **21 de septiembre de 2020.** Se recibió de la Oficialía de Partes de este Instituto, la documentación que acredita el registro del partido político nacional denominado Partido Encuentro Solidario, con lo que se tomó nota y abrió un expediente para dicho instituto político, informando a la Dirección Jurídica, de la acreditación de representantes ante el Consejo General. En el mes de noviembre, tanto este nuevo partido político, como los demás partidos políticos nacionales, conforme a la modificación de plazos, deberán presentar la documentación referida en el artículo 9 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, para efectos de inscribir su registro y participar en el proceso electoral local.

ATENTAMENTE


Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

CRHC/roac/hmmm

Informe mensual de las multas por cobrar Impuestos por el CG del INE a los Partidos Políticos en el Ejercicio 2020.						
Nombre del Partido político	Resolución en la que se impone la Sanción del IA/2017-18/02/2019 e IA/2018-06/11/2019	Importe de la Sanción que han Quedado Firme	Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	Importe Acumulado de multas descontadas al 31/08/2020	Importe del 25 % a Descontar en Septiembre/2020 del Financiamiento Público Ordinario	Saldo de la multa pendiente por descontar de las prerrogativas del mes Siguiendo en 2020
PAN	INE/CG54/2019	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
	INE/CG463/2019	\$ 2,163,604.33	\$ 2,043,303.93	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
	INE/CG55/2019	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
PRI	INE/CG464/2019	\$ 2,612.23	\$ 2,145,303.10	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
	INE/CG56/2019	\$ 34,287.85	\$ -	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
	INE/CG465/2019	\$ 13,455.07	\$ 524,092.38	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
PT	INE/CG57/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
	INE/CG466/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
PVEM	INE/CG1162/2018	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
	INE/CG58/2019	\$ 20,744.92	\$ -	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
	INE/CG467/2019	\$ 426,248.44	\$ 550,055.98	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
MC	INE/CG59/2019	\$ 430,443.98	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ 430,443.98
	INE/CG468/2019	\$ 97,445.40	Sin Derecho	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
	INE/CG60/2019	\$ 648,377.52	\$ -	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
PANAL-YUC	INE/CG528/2017	\$ 2,575,137.64		\$ 2,233,181.10	\$ 120,793.72	\$ 221,162.82
	INE/CG1162/2018	\$ 414,279.53		\$ -	\$ -	\$ 414,279.53
	INE/CG907/2018 PAS	\$ 2,662.00	\$ 483,174.88	\$ -	\$ -	\$ 2,662.00
	INE/CG1044/2018	\$ 18,529.80		\$ -	\$ -	\$ 18,529.80
	INE/CG469/2019	\$ 2,341,106.11		\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
MORENA	INE/CG163/2019	\$ 7,227.21	Remanente Campaña /15	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
	INE/CG61/2019	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
	INE/CG470/2019	\$ 579,417.46	\$ 1,487,545.54	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
PES	INE/CG62/2019	\$ 49,823.40	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
	INE/CG471/2019	Amonestación Pública	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ -
SUMAS		\$ 18,327,294.47	\$ 7,233,475.81	\$ 14,728,493.11	\$ 120,793.72	\$ 3,478,007.64

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido, por no tener derecho a financiamiento publico local.
En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

ATENTAMENTE
CP. JORGE A. MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN

